

CCOO considera insuficiente la Oferta de Empleo Público para la Administración General del Estado

La propuesta del Gobierno queda muy lejos de las necesidades del servicio público a la ciudadanía que identifica el sindicato, que cifra su estimación en un mínimo de 26.400 puestos. Señala, además, la falta de garantía para cubrir la totalidad de las plazas ofertadas, la reducción drástica de la promoción interna y la ausencia de OEP extraordinarias para los nuevos servicios públicos que se prestan en la AGE.

Madrid, 4 de julio de 2025

CCOO se descuelga del acuerdo para la Oferta de Empleo Público propuesta por el Gobierno para 2025. En la reunión mantenida esta tarde, ha expresado su disposición de continuar la negociación, siempre que se comprometa un volumen de empleo proporcional al número de bajas, que en 2024 superó los 12.000 puestos.

El sindicato entiende que solo una proporción similar a la propuesta el año pasado podría generar empleo neto en la Administración General del Estado, que, a pesar de los anuncios reiterados de “ofertas históricas”, solo consigue mantener el volumen de personal público, cuando los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía se incrementan año tras año.

CCOO exige además medidas complementarias para conseguir el éxito de las convocatorias, como medidas para garantizar la cobertura de la totalidad de las plazas, ya que los análisis de que dispone señalan casi 5.000 plazas desiertas en 2024. Apunta también al imprescindible refuerzo de la promoción interna, que es una herramienta fundamental para adaptarse a las necesidades cambiantes de la Administración, y que constituye un derecho de las empleadas y los empleados públicos. El Gobierno no quiere reconocer este derecho para el personal laboral del Servicio Exterior, a pesar del acuerdo pactado para el retorno del talento en el extranjero.

Otras preocupaciones que no quedan resueltas en la propuesta del Ejecutivo son la publicación de ofertas extraordinarias para los ámbitos deficitarios, con alto volumen de jubilaciones o que prestan nuevos servicios públicos, como Extranjería, Justicia, Seguridad Social o SEPE; medidas para la inmediata jubilación parcial del personal laboral; o un calendario de procesos selectivos que permita organizar el estudio a las personas que quieran participar en el ingreso libre o la promoción interna.